

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 080

Callao, 23 MAR. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 067 de fecha 15 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 067 de fecha 15 de marzo de 2022, se encargó a partir de la fecha, a la abogada JULIANA NEGRÓN QUIÑONES, en las funciones como Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 067 de fecha 15 de marzo de 2022, a la abogada **JULIANA NEGRÓN QUIÑONES**, en las funciones como Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°. - **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Abogada **JENNY ROXANA REUSCHE RAMIREZ**, en el cargo como **Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción** de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°. – **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

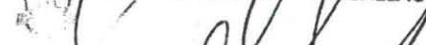
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR